

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**SEVILLA NÚMERO 5****EDICTO**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 728 de 2010, sobre social ordinario, a instancias de don Francisco Alonso Bellido, don Antonio Guillén Benítez y don Antonio Luis Carvajal López, contra “C-7, Seguridad, Sociedad Anónima”, en la que con fecha 8 de septiembre de 2001 se ha dictado la resolución literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria doña María Amparo Atares Calavia.—En Sevilla, a 8 de septiembre de 2012.

Por presentado el anterior escrito de don Francisco Alonso Bellido y otros, únase y, finalizado el conflicto colectivo, estese al señalamiento acordado en decreto de fecha 21 de junio de 2010 para el día 20 de febrero de 2012, a las diez horas.

Y para que sirva de notificación en forma a “C-7, Seguridad, Sociedad Anónima”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 25 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.142/12)